



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-12664-25 - Expte. 338-25 Promoción Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos Cutral Co (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2024-704-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), para cubrir un (1) cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 338-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora/r la/el agente Natalia Carolina Abarzua Jorajuria y Mariano Gastón Mardones, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, a la actual Escribiente Mayor, Natalia Carolina Abarzua Jorajuria DNI 27.238.023; y al cargo de Escribiente Mayor al actual Escribiente Mariano Gastón Mardones 32.020.371.

2°) Trasladar a la agente Natalia Carolina Abarzua Jorajuria de la Unidad de Coordinación y Jefatura a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de Cutral Co; y al agente Mariano Gastón Mardones de la Unidad Fiscal Única a la Unidad de Coordinación y Jefatura, todos organismos de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co.

3°) Disponer que la fecha de promociones dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que los traslados deberán realizarse el día 3 de noviembre de 2025.

4°) Hacer saber a la/el agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso 2°), que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Reservar un (1) cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino a la Unidad Fiscal Única de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/12664-25

rm